



SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL SEISCIENTOS Y NOVENTA Y SIETE

C. D. Luis Saurin
Se le pague al ma
tadero =

Os mil Quientos y cinquenta Pesos & Vellon
& Una libranza que tiene de mueruientos Duados
Contra y los propios de aqui. Acordo de se conyne su paga
En la renta del matadero satisficidas las conynaciones hechas
y se haga notorio al Juxado Pedro Villanueva =

Solar

A Deyon & Matias Lopez sabiendo se conyne da un solar
En la parrochia de Santa Catalina con de la calle de la guerra
de or. Suola Solaris que tiene pedidos Joseph Vila Casa del suodho
y un Callejon para ohar una Casa en el tiempo que se le señalare
en que due y obtura en la cantida de su apunto. Esta por la
Ciudad de Sevilla ya puee por los alcaides con asisten
cia de el Cavallero Jacov. General y de suoraz a la
persona en quien se matare se le señala Cruz de Berme
y para su Redificacion =

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

